



Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



ACTA DE ENTREGA DE VEHICULO

En las instalaciones del Plantelel el Matazano, Departamento de Transportes del Ministerio de Salud, ubicado en calle antigua al Matazano, Soyapango, San Salvador, con instrucciones de la Dra. María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud, en coordinación con el Ing. José Mauricio Pineda, Gerente de Operaciones Nivel Superior, Ing. Juan Carlos Mercado Ramírez, Jefe de Unidad de Conservación y Mantenimiento Nivel Superior se hace entrega en calidad de asignación a la Unidad de Salud de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, Región de Salud Metropolitana, y a través de su Director(a), Dra. Flor del Rosario Claros de Castro, un Pick up, Marca: NISSAN, año 2011, combustible: Diesel, costo \$23,370.00, Adquiridos según contrato 184/2010, Fondos PEIS, con las siguientes características:

PLACA	MODELO	TIPO	CHASIS	MOTOR	COLOR
N-5808	L4-718	PICK UP	JN1CJUD22Z0112760	QD32-292348	BLANCO
ESTADO DEL VEHICULO					
Nº DE VIDRIOS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES		
6	✓		♦ COPIA TARJETA DE CIRCULACION VTO. 01/2012		
4	✓		♦ CARATULA Y CONTROL REMOTO		
✓	✓		♦ LLAVE L		
✓	✓		♦ LIBRETA DE GARANTIA		
5	✓		♦ MANUAL DEL USUARIO		
8	✓		♦ POTENCIA 103. HP		
2 Y 2	✓		♦ TABLERO DE INDICADORES		
3	✓		♦ TRANSMISION DE 6 VELOCIDADES		
✓	✓		♦ FRENOS TRASEROS TAMBOR, DELANTEROS		
✓	✓		♦ DISCO		
✓	✓		♦ 5 ASIENTOS		
✓	✓		♦ 5 CINTURONES DE SEGURIDAD		
✓	✓		♦ CONO		
5	✓		♦ EXTINGUIDOR		
✓	✓		♦ AIREADOR Y A.C. DE FABRICA		
✓	✓		♦ DOBLE TRACCION CON PIÑON DE MONTAÑA		
7	✓		♦ GARANTIA 100000 KMS, CADA 5000 KMS		
✓	✓		♦ ORIGEN JAPON		
✓	✓		♦ PROTECTOR DE CAMA		
✓	✓		♦ PARACHOQUES DELANTERO Y TRASERO		
✓	✓		♦ BUENOS		
✓	✓		♦ TAPON COMBUSTIBLE		
Nº DE LLAVES	2				
Nº DE LLANTAS	5				
Nº DE COPAS	4				
CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	1/4 T.				
KILOMETRAJE	9				
TAPASOLES	2				
PARRILLA DELANTERA	1				

LINEAMIENTOS DE USO DEL VEHICULO

- El vehículo será manejado de preferencia solo por el motorista asignado, quien será responsable de su cuidado y reportarlo oportunamente para su mantenimiento. En el caso de que el vehículo sea manejado por personal técnico, la responsabilidad del cuidado recaerá sobre dicho personal.
- El uso del vehículo es estrictamente oficial para las actividades del Programa, no se deberá asignar a ningún funcionario para actividades particulares.
- Se recomienda parquear el vehículo en lugares seguros y no esperar a los usuarios en el vehículo, ya que puede ser sorprendido por algún delincuente.
- Los vehículos deben quedar guardados en las dependencias del ministerio asignadas para ello. Por ningún motivo esta autorizado llevarselos a su casa.
- Este vehículo esta asegurado.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DURANTE LOS PRIMEROS 5,000 KM DE FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO

- Al arrancar el vehículo por primera vez en la mañana asegúrese de dejar el motor funcionando por dos minutos antes de comenzar la marcha. Esto permitirá una buena circulación del aceite en todos los componentes.
- Nunca sobrerrevolucionar el motor, es decir, no lo acelere a las revoluciones marcadas en color rojo en el tacómetro instalado, en el tablero, si no tiene, respetar los límites de velocidad.
- Evitar los arranques violentos y rápidos, aceleraciones repentinas, frenados bruscos y marcha prolongadas a gran velocidad
- No sobrecargar el vehículo
- No remolcar otro vehículo

OBSERVACIONES:

Es responsabilidad de los motoristas asignados a los vehículos que éstos sean utilizados de una manera adecuada, llenando correctamente el kilometraje recorrido en el formulario DT-101 y reportar para su mantenimiento preventivo cada 5,000 km. al Jefe de Transporte de su Dependencia, quien deberá reportarlo a su respectivo taller.

Para el mantenimiento de los primeros 5,000 km. obligatoriamente se debe llevar a LA AGENCIA QUE DISTRIBUYE LOS VEHICULOS

Este vehículo queda bajo la responsabilidad de la Dirección de la Unidad que lo recibe, deberá seguir las instrucciones de uso y manejo de vehículos nacionales, a si como también deberá reportar al Jefe de Transportes, la unidad para que reciba su mantenimiento preventivo y correctivo oportunamente y velar por que su uso sea el adecuado y que se mantengan en perfecto estado.



Gobierno de El Salvador

Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



Sin más que agregar firmamos de conformidad en el Plantel El Matazano, Soyapango, a los tres días del mes de febrero del año dos mil once.

Autoriza:

José Mauricio Pineda
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES
MINISTERIO DE SALUD



Coordinan:

Matias Villaloro Reyes
COORDINADOR DE EXTENSION DE COBERTURA



Juan Carlos Mercado Ramirez
JEFE DE UNIDAD DE CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO NIVEL SUPERIOR

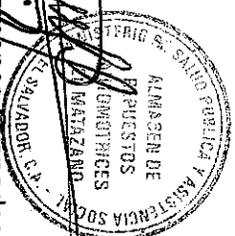
Raúl Danilo Castillo Perdomo
JEFE DPT DE TRANSPORTES Y MANTTO.
AUTOMOTRIZ NIVEL SUPERIOR



Entregan:

Copalmo Eleazar Urrutia Zaldívar
TEC. ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES Y MANTTO. AUTOMOTRIZ

José Vicente Fiamenco Granados
GUARDALMACEN DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES Y MANTTO. AUTOMOTRIZ



Reciben:

Fior del Rosario Claros de Castro
DIRECTORA UNIDAD DE SALUD
ROSARIO DE MORA

Milagro del Carmen Segovia de Cornejo
DIRECTORA REGION DE SALUD
METROPOLITANA



VB.